

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 40 Sábado 15 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 8462

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6589** *BURGOS* 

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antigua Primera Instancia 4 de Burgos ), por el presente,

## Hago saber:

- 1.º-Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 270/19 y NIG 09059 42 1 2019 0009829, se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Mecanizados Merindades Sociedad Limitada, con CIF B09583212 y domicilio social en Medina de Pomar (Burgos), calle Coruña, numero 22.
- 2.º-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Miguel Vilella Barrachina, con domicilio postal en calle Carmen, número 6, 2º. A (Burgos) y dirección eléctronica mecanizadosmerindades@lexaudit.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o eléctronica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200007911-1